



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010

PROGRAMAS	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	IMPORTE	%
Administración Pública	Regidores, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría, Secretaría Particular, Planeación y Desarrollo Económico, Servicios Administrativos, Dirección Jurídica, DIF, Comunicación Social, Conmutador, Tribunal de Arbitraje, Recursos Humanos, Vocería Ejecutiva de la Regulación de la Tenencia de la Tierra, Delegación de Relaciones Exteriores, Protección Civil, Jueces Auxiliares.	Alcanzar una Administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos, y materiales necesarios para cumplir con su compromiso a la comunidad.	127,552,030	14
Servicios Comunitarios	Servicios Municipales, Administrativo, Servicios Públicos, Presidencia Municipal, Maquinaria, Pintura, Taller, Vigilancia, Servicios Generales, Intendencia, Bacheo, Alumbrado Público, Barrido Manual, Ornato y Forestación, Pipas.	Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada, calles bien pavimentadas, plazas, parques y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	106,369,385	12
Desarrollo Social	Concertación Social, Deportes, Biblioteca, Presidencia Municipal, Desarrollo Social, Cultura, Salud Pública, Derechos del Ciudadano y Atención a la Juventud, Instituto de la Mujer.	Implementar y dirigir principal atención a los sectores salud, deporte y cultura, con el propósito del desarrollo integrante de la familia, manteniendo de manera permanente nuestra actividad cotidiana en el trabajo que realiza esta Administración.	61,383,351	7
Seguridad Pública	Policía, Tránsito, Dirección Administrativa, Inspectores, Prevención y Atención Ciudadana, Consejo de Seguridad.	Proteger a los habitantes del Municipio en sus personas, bienes y derechos, prevenir la delincuencia, cuidar el orden público y en general proporcionar paz y seguridad a la ciudadanía.	92,876,209	10
Administración Hacendaria	Tesorería, Egresos, Ingresos, Adquisiciones, Informática, Comercio, Obras Integrales, Patrimonio, Control Presupuestal, Notificadores.	Administrar con eficiencia, eficacia, economía y transparencia la función pública que corresponde al Municipio, de acuerdo con la constitución Política del Estado y demás Leyes y Reglamentos vigentes. Además de la administración de las finanzas del Municipio y recaudar los ingresos de carácter fiscal, que establezcan las Leyes del Estado, y en su caso, aquellos otros ingresos por impuestos cuya administración haya sido encomendada al Municipio.	23,413,236	3
Fondo de Fortalecimiento Municipal, Obras Públicas, Desarrollo y Planeación Urbana	Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Brindar a la comunidad un mejor entorno a sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques, así mismo, realizar las obras públicas y proyectos estratégicos que permitan fortalecer la infraestructura de educación, seguridad, salud, mejoramiento urbano y asistencia social.	431,390,032	48
Fondo de Infraestructura Social Municipal	Obras Públicas y Presidencia Municipal	Realizar las obras públicas que beneficien a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social.	31,986,384	3
Obligaciones Financieras	Obligaciones Financieras	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra de equipamiento necesario a efecto de cumplir con los programas Municipales, así como adeudos a proveedores.	31,415,608	3

EGRESOS TOTALES

906,386,235

Los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal son la propuesta de distribución de recursos del ramo 33, provenientes de la Federación

*conc.*  
CLARA LUZ FLORES CARRALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Signature]*  
LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA  
SÍNDICO PRIMERO

*[Signature]*  
JOSÉ ANTONIO QUIROGA CHAPA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

*[Signature]*  
ANDRÉS MIJES LLOVERA  
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL